

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 397576/02/2024; LA C. MARÍA GUADALUPE FRANCO MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANAL, No. 12, COLONIA LA BOMBA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.95 METROS CON CALLE CANAL; AL SUR: 05.15 METROS CON CARLOS IVÁN; AL ORIENTE: 31.73 METROS CON DOLORES REYES FUENTES; AL PONIENTE: 32.22 METROS CON BODEGA AURRERA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 161.14 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1273.- 26, 29 febrero y 6 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 369684/48/2023; EL C. JUAN ZÚÑIGA TORRES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "ATLACOMULTENCO", UBICADO EN CAMINO CHALCO-JUCHITEPEC, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 56680, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 264.59 METROS CON GREGORIO DURAN; AL SUR (1): 206.00 METROS CON JUAN GALICIA; AL SUR (2): 44.60 METROS CON JOSÉ MARÍA CASTILLO; AL ORIENTE: 75.60 METROS CON CAMINO CHALCO - JUCHITEPEC; AL PONIENTE (1): 30.00 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE; AL PONIENTE (2): 48.10 METROS CON JUAN GALICIA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 8,934.34 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1273.- 26, 29 febrero y 6 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 355323/132/2022; EL C. ÁLVARO PEREA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TEMOAYA", UBICADO EN C. ASUNCIÓN SIN NÚMERO, EN LA COLONIA SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA SINUOSA DE 14.60 METROS, 10.20 METROS, 20.00 METROS, 14.95 METROS, 17.80 METROS Y 71.00 METROS CON EL CAMINO DE SANTA CATARINA; AL SUR: EN 248.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORPONIENTE: EN 70.00 METROS Y 17.30 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NORORIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 125.30 METROS Y 07.70 METROS, EN UNA LÍNEA LIGERAMENTE CURVA CON PROPIEDAD PARTICULAR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 16,853.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.

1273.- 26, 29 febrero y 6 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 386143/98/2023; LA C. BEATRIZ VALDEPEÑA RUIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "CUAUTITLAN", UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO I MADERO NÚMERO 39 EN LA POBLACIÓN DE AMECAMECA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.08 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DE FRANCISCO I. MADERO; AL SUR: 09.28 METROS Y COLINDA CON PABLO ROMERO ARENAS; AL ORIENTE: 70.07 METROS Y COLINDA CON EL DONANTE ROBERTO VALDEPEÑA CASTILLA; AL PONIENTE: 70.07 METROS Y COLINDA CON EL DONANTE. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 643.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1273.- 26, 29 febrero y 6 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 379724/086/2023, LA C. ELIA RAMIREZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE REFORMA, NUMERO 48, SANTA MARIA TULANTONGO, TEXCOCO DE MORA, CODIGO POSTAL 56217, ACTUALMENTE MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.21 METROS COLINDA CON CALLE REFORMA, AL ORIENTE: 27.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 31.17 METROS COLINDA CON LIMITE DE VIA FEDERAL. Con una superficie aproximada de: 219.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS, CERO CENTIMETROS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 26 de enero del año 2024.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1447.- 6, 11 y 14 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 355139/129/2022; LA C. RUMUALDA MIRANDA COLÍN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DOS (2) DE ABRIL, NÚMERO CINCO (5), IXTAPALUCA CENTRO, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO ENTRE LOS VECINOS COMO: CALLE DOS (2) DE ABRIL NÚMERO CINCO (5), COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 55.00 METROS CON IGNACIA Y VIKI; SUR: 55.00 METROS CON CERRADA DOS DE ABRIL; AL ORIENTE: 05.20 METROS CON FIDEL; AL PONIENTE: 05.20 METROS CON CALLE 2 DE ABRIL. CON SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 286.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1449.- 6, 11 y 14 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 388943/104/2023; LA C. ROSA MARÍA ABARCA ROSAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "PEÑA DE LA ROSA DE CASTILLA", CON RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA, UBICADO EN LA CALLE PRIMAVERA S/N, POBLADO DE COATEPEC, MZ. 7 LT. No. 4 DE "PEÑA DE LA ROSA DE CASTILLA", MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 20.00 METROS CON LT. No. 3; AL SUROESTE: 20.00 METROS CON CALLE TETITLA; AL SURESTE: 08.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE: 08.00 METROS CON CALLE TETITLA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 160.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1449.- 6, 11 y 14 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 385129/092/2023, EL C. JAVIER GONZALEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TECONTLAPESCO" LOTE DE TERRENO NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 1 DE LA CALLE SIN NOMBRE DE LA MAGDALENA ATLICPAC MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 32.50 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 32.00 METROS COLINDA CON CALLE MINA; AL ORIENTE: 11.50 METROS COLINDA CON LOTE (5); AL PONIENTE: 6.30 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 182.30 M2 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 30 de enero del año 2024.-

A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1449.- 6, 11 y 14 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 386574/098/2023, EL C. GERARDO FAJARDO CASTELLANOS, promovió inmatriculación administrativa sobre LOTE DE TERRENO DENOMINADO "TIERRA BLANCA", UBICADO EN AVENIDA DE LAS TORRES MANZANA 22 LOTE 7, EN LA COLONIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.70 MTS. CON EL SEÑOR IRINEO GARCIA CEDILLO; AL SUR: 15.38 MTS. CON LA SEÑORA ALEJANDRA ARANGO; AL ORIENTE: 6.75 MTS. CON EL SEÑOR ERASMO MALDONADO CALDERON; AL PONIENTE: 7.40 MTS. CON AVENIDA DE LAS TORRES. Con una superficie aproximada de: 120.43 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de febrero del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1449.- 6, 11 y 14 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 385637/095/2023, LA C. MARTHA CARIO TORRES, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UNA FRACCION DEL TERRENO UBICADO 2CDA. SALINAS DE GORTARI MZ-1, LT-20, BARRIO Y/O COLONIA PRESIDENTES, CHICOLOAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO CHICOLOAPAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.60 METROS CON 2CDA. SALINAS DE GORTARI; AL SUR: 10.60 METROS CON BERTHA ESPINOSA LUCIANO; AL ORIENTE: 10.35 METROS CON JUAN RUBEN RODRIGUEZ M.; AL PONIENTE: 10.35 METROS CON SALVADOR RODRIGUEZ. Con una superficie aproximada de: 103.50 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de febrero del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1449.- 6, 11 y 14 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 385141/094/2023, LA C. MARGARITA LARA BARCENAS, promovió inmatriculación administrativa sobre UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION ALLENDE S/N BARRIO ARENAL II, UBICADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHICOLOAPAN, ACTUALMENTE MUNICIPIO CHICOLOAPAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN DIECISIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL SR. JOSE HERIBERTO VERONA LUQUEÑO; AL SUR: TAMBIEN EN LA MISMA MEDIDA DE DIECISIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, TAMBIEN CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL SR. JOSE HERIBERTO VERONA LUQUEÑO; AL ORIENTE: EN DIEZ METROS CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN M. ALVARADO GALICIA; AL PONIENTE: EN DIEZ METROS CON ANDADOR O ENTRADA-SALIDA DEL LOTE MOTIVO DE ESTA VENTA. Con una superficie aproximada de: 175.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de febrero del año 2024.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1449.- 6, 11 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE DE LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR INSTRUMENTO **143.269** VOLUMEN **1979** FOLIO **67** DE FECHA **SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **ALEJANDRA AVILA MEMETLA** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **ALEJANDRA AVILA**: QUE OTORGARON LOS SEÑORES **JUDITH, MARÍA DE LOURDES Y PABLO** TODOS DE APELLIDOS **CASTILLO AVILA**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1202.- 22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que por instrumento número tres mil trescientos veintitrés, de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora ELVIRA MARÍA DE LOURDES RUIZ ROCHA, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como ELVIRA MARÍA DE LOURDES RUIZ, en la cual el señor AARÓN NOÉ ALCÁNTARA RUIZ, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunto heredero.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 173 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTÉRVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

357-A1.- 22 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Que mediante escritura número 58,326 (cincuenta y ocho mil trescientos veintiséis), del volumen 1,288 (mil doscientos ochenta y ocho), del protocolo a mi cargo, quedó protocolizada la Radicación, de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor Pedro Benitez Marcial, promovida por la señorita Mitzi Lorraine Benitez Ayala, en su calidad de hija legítima y presunta heredera, por lo que, previo el reconocimiento de sus derechos hereditarios, aceptó el cargo de albacea y se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, México, a 16 de febrero del 2024.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, ESTADO DE MÉXICO.

1222.- 23 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 20 de febrero del año 2024.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 5,611 del volumen 103, de fecha 13 de febrero del año dos mil veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor PEDRO CHAGALA GUATZOZÓN, a solicitud de la señora NALLELY ELIZABETH SERRANO REYES; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1255.- 23 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de febrero de 2024.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **40,527** DEL VOLUMEN **867**, DE FECHA **NUEVE** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: -----

I.- EL INICIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **AUREA MARGARITA INCAPIE CRESPO**, QUE FORMALIZAN SUS HIJOS DE NOMBRES **JOSE LUIS RODRIGUEZ INCAPIE**, **AUREA MARGARITA RODRIGUEZ INCAPIE** Y **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ INCAPIE**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA DE CUJUS.- **II.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** A BIENES DE LA SEÑORA **AUREA MARGARITA INCAPIE CRESPO**, QUE FORMALIZA SU HIJO DE NOMBRE **JOSE LUIS RODRIGUEZ INCAPIE**, EN SU CARÁCTER DE CO- HEREDERO DE LA DE CUJUS.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

372-A1.- 23 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de febrero de 2024.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA **40,528** DEL VOLUMEN **868**, DE FECHA **NUEVE** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: -----

I.- EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS RODRIGUEZ ZALDIVAR** (TAMBIEN CONOCIDO COMO **JOSE LUIS RODRIGUEZ SALDIVAR**), QUE FORMALIZA LA SEÑORA **AUREA MARGARITA INCAPIE CRESPO** (TAMBIÉN CONOCIDA COMO **AUREA MARGARITA INCAPIE CRESPO DE RODRIGUEZ**) (**HOY SU SUCESIÓN**) EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL DE CUJUS, Y ÉSTA A SU VEZ REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR SU ALBACEA SEÑOR **JOSE LUIS RODRIGUEZ INCAPIE**.- **II.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS RODRIGUEZ ZALDIVAR** (TAMBIEN CONOCIDO COMO **JOSE LUIS RODRIGUEZ SALDIVAR**), QUE FORMALIZA LA SEÑORA **AUREA MARGARITA INCAPIE CRESPO** (TAMBIÉN CONOCIDA COMO **AUREA MARGARITA INCAPIE CRESPO DE RODRIGUEZ**), (**HOY SU SUCESIÓN**) EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL DE CUJUS, Y ÉSTA A SU VEZ REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR SU ALBACEA SEÑOR **JOSE LUIS RODRIGUEZ INCAPIE**.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

373-A1.- 23 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número setenta y tres mil novecientos siete, volumen dos mil doscientos veintisiete, otorgada el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. **DOMITILA ALVAREZ HERNANDEZ**, de la cual se deriva: I.- **EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO**; II.- **EL NOMBRAMIENTO, DISCERNIMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**; III.- **EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS UNIVERSALES Y ACEPTACION DE HERENCIA**; Y IV.- **EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, a solicitud de los Sres. **ARTURO ALVAREZ ALVAREZ**, (hoy su sucesión), **GUILLERMINA, EVELIA, PATRICIA y ARMANDO**, todos de apellidos **ALVAREZ ALVAREZ**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES**.

Naucalpan de Juárez, Méx., 22 de febrero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1445.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número setenta y tres mil novecientos cinco, volumen dos mil doscientos veinticinco, otorgada el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. **ARTURO ALVAREZ ALVAREZ**, de la cual se deriva: I.- **LA INFORMACION TESTIMONIAL**; II.- **LAS DECLARACIONES Y LA RADICACION Y CONFORMIDAD DE DICHA SUCESION**; III.- **LA DESIGNACION DE HEREDEROS UNIVERSALES, LA ACEPTACION DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los Sres. **GUILLERMINA, EVELIA, PATRICIA y ARMANDO**, todos de apellidos **ALVAREZ ALVAREZ**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES**.

Naucalpan de Juárez, Méx., 22 de febrero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1446.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,441 de fecha 13 de febrero de 2024, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CATALINA RODRIGUEZ GARCIA** a solicitud del señor **JOSE LUIS RENDON RODRIGUEZ** en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta de la de *cujus*, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de *cujus*, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con la señora **CATALINA RODRIGUEZ GARCIA**.

Ecatepec, Estado de México, a 13 de febrero de 2024.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

1461.- 6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,480 volumen 230** de fecha **23** de febrero del año **2024**, otorgado Ante mí, los señores **JUANA OLVERA GUTIERREZ, FANY GUADALUPE VAZQUEZ OLVERA Y VIRIDIANA VAZQUEZ OLVERA**, la segunda de ellas acompañada de sus testigos los señores **MARIA GUADALUPE CRUZ PIÑA Y JOSE ALEJANDRO MAGAÑA GODOY**, así como de su interprete la señora **VIRIDIANA VAZQUEZ OLVERA**, Radican la Sucesión **INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **NOE ARTURO VAZQUEZ NERI**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 26 febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

1462.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura **15,944** del Volumen **524** Ordinario, de fecha **26** de febrero de **2024**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar que los señores **MARISELA MÉNDEZ ESCOBAR, ALMA ROSA MÉNDEZ ESCOBAR** y **EDUARDO MÉNDEZ ESCOBAR**, iniciaron el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ESTEBAN MÉNDEZ ESCOBAR**, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México a 27 de febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".
1466.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**118,195**", del Volumen **2,125**, de fecha 09 de marzo del año 2021, se dio fe de: **A) LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS JUDICIALES Y CONTINUACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO FERNANDEZ GUTIERREZ A PETICIÓN DE LA SEÑORA SONIA MONTES DE OCA FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA. B) LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL QUE OTORGAN LAS SEÑORAS IVONNE ALEJANDRA MENDOZA MENDOZA Y ROCIO AVILA MONDRAGON. C) EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO FERNANDEZ GUTIERREZ.**

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1486.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65858** volumen **1308**, de fecha **19 de Febrero de**

2024, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MELQUIADES REYES BARBOSA**, compareciendo los señores **RICARDO REYES MERINO, ADRIANA REYES MERINO, BERENICE REYES MERINO, ARACELI REYES MERINO y MARIA DE LOURDES REYES MERINO** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y la última además a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1487.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65850** volumen **1308**, de fecha **16 de Febrero de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARIA ERNESTINA MINUTTI SCHIEVENIN**, compareciendo las señoras **MA DE LOS ÁNGELES MINUTTI SCHIEVENIN** también conocida como **MA. DE LOS ÁNGELES MINUTTI SCHIEVENIN** y **MARIA LAURA MINUTTI SPEZZIA** a título de “**ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**” y el señor **JUAN LUIS HERRERA MINUTTI** a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 16 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1488.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,471** de fecha 9 de febrero de 2024, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE MARIA MORA RUIZ** también conocido como **JOSE MORA** y **JOSE MARIA MORA**, a solicitud de los señores **Victor Manuel, Rosa Nelly, María de la Luz y Martha, todos de apellidos Mora Martínez** por su propio derecho y en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de los derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **María de la Luz Mora Martínez**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 16 de febrero de 2024.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

423-A1.- 6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,456** de fecha 1° de febrero del 2024, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **NORMA PATRICIA TORRES HERNANDEZ**, a solicitud del señor **Mario Razo Rojas**

en su carácter de cónyuge supérstite y la señorita **Dayan Razo Torres** en su carácter de descendiente en primer grado de la "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor del señor **Mario Razo Rojas**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1º de febrero del 2024.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

424-A1.-6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,470** de fecha 9 de febrero de 2024, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA REFUGIO MARTINEZ VILLAGOMEZ** también conocida como **MARIA MORA, MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ VILLAGOMEZ** y **MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ**, a solicitud de los señores **Víctor Manuel, Rosa Nelly, María de la Luz** y **Martha, todos de apellidos Mora Martínez** por su propio derecho y en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de los derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **María de la Luz Mora Martínez**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 16 de febrero de 2024.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

424-A1.-6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 134 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **5,737**, de fecha 10 de enero de 2024, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN JOSÉ CERVANTES TORRES**, a solicitud de la señora **BLANCA ESTELA CERVANTES TORRES**, en su calidad de hermana del de cujus y en su carácter de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de la acta de nacimiento, con la que acredita el parentesco con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 02 de Febrero de 2024.

ATENTAMENTE

DOCTOR LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 134 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

425-A1.- 6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 134 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **5,726**, de fecha 20 de diciembre de 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EDGAR MARBAN CASTREJÓN**, a solicitud de las señoras **LILIANA GISEL LÓPEZ ALMARAZ**, como cónyuge supérstite y **ANDREA MARBAN LÓPEZ**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta del de cujus, ambas en su carácter de presuntas herederas, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, el acta de matrimonio y del acta de nacimiento, con las que acreditan parentesco con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 20 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

DOCTOR LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 134 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

426-A1.- 6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **5,351** del volumen ordinario número **101**, de fecha **23** de febrero del **2024**, Ante mí, comparecieron las señoras **CHARLOTTE ELISE POHLENZ JIMÉNEZ**, **VIVIAN ELIZABETH POHLENZ JIMÉNEZ**, **GISELA PATRICIA POHLENZ JIMÉNEZ** e **INGRID STEPHANIE POHLENZ JIMÉNEZ**, en su carácter de causahabientes en la sucesión intestamentaria y testamentaria de la señora **INES ISABEL JIMENEZ GONZALEZ**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **KARINA DEL ROCÍO POHLENZ JIMÉNEZ**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de febrero de 2024.

*Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

427-A1.- 6 y 19 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **106,114**, de fecha nueve de febrero del año 2024, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE GARCÍA GUTIERREZ**, a solicitud del señor **LUIS ISLAS COCA**, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **LUIS ISLAS COCA**.

Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del año 2024.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

428-A1.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **106,013**, de fecha 30 de enero del año 2024, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **AMANDA CEVALLOS GATES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMANDA CEBALLOS GATES Y AMANDA CEBALLOS DE MEDINA)**, a solicitud de las señoritas **ANA KARINA MEDINA CEBALLOS, ANA SELENE MEDINA CEVALLOS y ANA JIMENA DESIREE MEDINA CEBALLOS**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado con la señora **AMANDA CEVALLOS GATES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMANDA CEBALLOS GATES Y AMANDA CEBALLOS DE MEDINA)**.

Tlalnepantla, México, a 20 de febrero del año 2024.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

429-A1.- 6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **105,747**, de fecha 14 de diciembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **VICTORIA MUÑOZ MENDOZA**, a solicitud de los señores **CRISTIAN EDELMAR, EDWIN ALEJANDRO y JORDI AGUSTIN TODOS DE APELLIDOS SOLALINDE MUÑOZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado con la señora **VICTORIA MUÑOZ MENDOZA**.

Tlalnepantla, México, a 20 de febrero del año 2024.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

430-A1.-6 y 15 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de diciembre de 2023.

Que en fecha 12 de diciembre de 2023, El C. Carlos Gómez González, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 138 Volumen 129, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 33 de la manzana III de la segunda sección del “Fraccionamiento Denominado Unidad Residencial Colon Echegaray”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 32; **AL SUR:** en 20.00 metros con lote 34; **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con calle Sta. Ma. De la Rabida; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con lote 77. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.-----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

378-A1.- 26, 29 febrero y 6 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. HECTOR GARCIA LOPEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **15 DE DICIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIO **006729**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 692, VOLUMEN 705, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2011,** RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL **4,863 VOLUMEN 158 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO R ISMAEL VELASCO GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **A) LA CANCELACION DE CREDITO Y LIBERACION DE HIPOTECA** QUE OTORGA HIPOTECA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ACREEDOR HIPOTECARIO" COMO ACREEDOR PRIMER LUGAR, REPRESENTADO EN ESTE MISMO ACTO, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES LICENCIADAS ALMA ILIANA SALDIVAR FLORES Y MARIA FERNANDA ARROYO FLORES. **---B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE OTORGA LA SOCIEDAD DENOMINADA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ZARAGOZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO RIVAS DOMINGUEZ, EN FAVOR DEL SEÑOR **HECTOR GARCIA LOPEZ** A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA ADQUIRIENTE", CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDAS PARA LOS TRABAJADORES, SOLO PARA EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO MENCIONADO COMO "INFONAVIT", REPRESENTADO POR EL SEÑOR EL ARQUITECTO LUIS MIGUEL VEGA GARCIA. **---C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR **HECTOR GARCIA LOPEZ**, EN LO SUCESIVO DESIGNANDO COMO EL TRABAJADOR. **--D) LA CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA** QUE EN FAVOR DEL INFONAVIT REALIZA EL SEÑOR **HECTOR GARCIA LOPEZ**, A QUIEN EN ADELANTE EN ESTA ESCRITURA SE LE DENOMINARA COMO "EL TRABAJADOR"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **CASA UNIFAMILIAR NÚMERO 16, SIN NÚMERO OFICIAL, DE LA AVENIDA BUENAVISTA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 40, QUE RESULTO DE LA SUBDIVISION DEL LOTE UNO, DEL TERRENO DENOMINADO "LA LOMA" DEL CONJUNTO DENOMINADO "LA LOMA", EN LA COLONIA SAN FRANCISCO CHILPAN, EN TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: "NO CONSTAN".** EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

379-A1.-26, 29 febrero y 6 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de enero de 2024.

Que en fecha dieciocho de enero de 2024, El Licenciado Nicolás Maluf Maloff titular de la notaria número trece del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 83, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 45 de la manzana 92, del “Fraccionamiento Loma Suave”, zona mirador, en Ciudad Satélite, en términos del Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 160.00 METROS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NOROESTE: en 08.00 metros con lote 10; AL SURESTE: en igual medida con calle Manuel E. Goroztiza; AL NORESTE: en 20.00 metros con lote 44; AL SUROESTE: en igual extensión con el lote 46, distando a la esquina más próxima setenta y cuatro metros seiscientos diecisiete milímetros.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

1373.- 29 febrero, 6 y 11 marzo.

Al margen una leyenda y logotipo, que dice: Ruta 43 Tejocote - Metro 4 Caminos y Ramales, S.A. de C.V.

NAUCALPAN, MEXICO A 04 DE MARZO DEL 2024.

CONVOCATORIA

RUTA 43 TEJOCOTE METRO 4 CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON SUS ESTATUTOS SOCIALES Y AL ARTICULO 172, 173 Y 181 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS, CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL **DIA SABADO 16 DE MARZO DEL 2024, A LAS 10:00 A.M.**, EN SU DOMICILIO SOCIAL AV. DE LAS PRESAS No. 1 ESQ. CON RIO TAMESIS COL. LA PRESA C.P. 53217 MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO. PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- INICIO DE REGISTRO DE SOCIOS A LAS 10:00 AM.
- 2.- CIERRE DE REGISTRO DE SOCIOS 10:30 AM.
- 3.- LISTA DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y SECRETARIO DE ACTAS.
- 6.- INFORME FINANCIERO POR EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SOLICITUD DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 7.- INFORME DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS ASUNTOS DE LA RUTA, (VEHICULOS FUERA DE NORMA, PRORROGAS, PARADERO TOREO, ETC.)
- 8.- INFORME DEL COMISARIO.
- 9.- ELECCION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, RATIFICACION O MODIFICACION DEL CONSEJO ACTUAL. OTORGAMIENTO DE PODERES.
- 10.- DESIGNACION DEL DELEGADO PARA PROTOCOLO EL ACTA.
- 11.- ASUNTOS GENERALES.
- 12.- CIERRE DE LA PRESENTE ACTA.

ATENTAMENTE.- C. Guadalupe Oviedo Galván, Presidente de Consejo Administrativo.- C. José Luis Pimentel Morales, Secretario Gestor.- C. Gaspar López Aldana, Comisario.- Rúbricas.

431-A1.-6 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de enero de 2024.

Que en fecha 26 de enero de 2024, La C. Aellen Margarita Uriostegui Berber, en su carácter de albacea en la sucesión a bienes de María Teresa de Lourdes Berber Fuentes, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 01, Volumen 131, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 21, Manzana 333, del “Fraccionamiento Vista del Valle”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, - - - con superficie de 190.00 m²; - con los linderos y dimensiones siguientes: **AL SUR: en 10.00 metros con Mar del Néctar; AL OESTE: en 17.50 metros con el lote 22; AL NOROESTE: en 10.25 metros con lote 04; AL ESTE: en 20.50 metros con lote 20.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

432-A1.-6, 11 y 14 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de enero de 2024.

Que en fecha doce de enero de 2024, La C. Sandra Alicia Wicker Rincón, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 586, Volumen 18, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número trece de la manzana ciento cuarenta y cinco del “Fraccionamiento Bosque de Echegaray”, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México**; con superficie: 250.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 25.05 metros con lote 12; AL SUR: en igual medida con lote 14; AL ORIENTE: en 10.00 metros con calle Hacienda de Xalpa; AL PONIENTE: en igual medida con lote 05.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

433-A1.- 6, 11 y 14 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. VERONICA DIAZ NOLASCO, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 150 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 2539/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA, LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA, LOTE 24 MANZANA 113 ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE 23.

AL SUR: 15 METROS CON LOTE 25.

AL ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE 54.

AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE CUAUTITLAN.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 25 DE ENERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

45-B1.-6, 11 y 14 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. CARLOS ALEJANDRO MALDONADO MONTIEL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 2087/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 247, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 10.

AL SUR: 18.00 METROS CON LOTE 12.

AL ORIENTE: 7.00 METROS CON BOULEVARD DE LAS ROSAS.

AL PONIENTE: 7.00 METROS CON LOTE 61.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de febrero de 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

47-B1.-6, 11 y 14 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. CARLOS ALEJANDRO MALDONADO MONTIEL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 2088/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 36, MANZANA 225, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 37.

AL SUR: 18.82 METROS CON LOTE 34.

AL ORIENTE: 8.45 METROS CON LOTE 24.

AL PONIENTE: 13.95 METROS CON CALLE DE LAS PALMAS.

SUPERFICIE DE: 201.60 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de febrero de 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.- LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

46-B1.-6, 11 y 14 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL DIRECTOR GENERAL CORONEL GERARDO RENE HERRERA HUIZAR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACION DE BIENES VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO PENAL Y LA EXTINCION DE DOMINIO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 60 Volumen 1048 Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de mayo de 1991, mediante folio de presentación No. 1948/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 64 VOLUMEN TRES ESPECIAL FEDERAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1988. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL NUMERO 9 DE TEXCOCO, MEXICO.- EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR(ES): "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ECATEPEC", S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR EL SR. ING. ANTONIO OCEJO GIRON.- COMPRADOR: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA, REPRESENTADO POR EL SR. LIC. J. ALFONSO LUNA STAINES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA TAMBIEN COMO "ISSSTE O FOVISSSTE".- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: DEPARTAMENTO 3 DEL LOTE 9 MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ECATEPEC, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

LINDA: P.B: SUPERFICIE 22.80 M2. P. A. SUPERFICIE: 25.60 M2. PATIO DE SERVICIO: 1.60 M2. SUPERFICIE AREA PRIVATIVA TOTAL: 50.00 M2. COLINDANCIAS PLANTA BAJA: NORTE: 5.85 MTS. CON CASA N° 2 (MURO MEDIANERO), 0.90 MTS. CON AREA COMUN (ESTAC./PATIO DE JUEGOS). SUR: 6.75 MTS. CON LOTE 10, ORIENTE: 4.00 MTS. CON AREA COMUN (ESTAC./PATIO DE JUEGOS). PONIENTE: 4.00 MTS. CON CASA N° 8 (MURO MEDIANERO). COLINDANCIS PLANTA ALTA: NORTE: 5.85 MTS. CON CASA N° 2 (MURO MEDIANERO), 1.25 MTS. CON VACIO AREA COMUN. SUR: 5.35 MTS. CON LOTE 10, 1.80 MTS. CON VACIO PATIO DE SERVICIO CASA N° 3. ORIENTE: 4.00 MTS. CON VACIO AREA COMUN. PONIENTE: 2.95 MTS. CON CASA N° 8 (MURO MEDIANERO), 1.05 MTS. CON VACIO PATIO DE SERVICIO CASA N° 3.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de febrero de 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

1488-BIS.-6, 8 y 11 marzo.